

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEN.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIII.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periodico calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1875.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1269

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo á la 1 y 42 de la tarde.—Tren misto de Palencia llega á las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas á las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo á las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega á las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

La Circular á los Gobernadores, sobre elecciones.

Ofrecimos ocuparnos de esta circular y vamos á cumplirlo.

Tan pronto como muchos hayan pasado la vista por este documento, de seguro se habrán hecho la pregunta siguiente:

¿Serán los electores quienes califiquen á los candidatos de posibles legalmente y con las condiciones que se requieren, ó serán los Gobernadores los que lo hagan previamente?

Si nos atenemos al sentido y aun á la letra de la circular, han de ser los Gobernadores, pues que á ellos se dirige y con ellos se entiende el Gobierno. Pero entonces, ¿que son los electores, que iniciativa tienen, que resolutiva les queda, que libertad se les deja, que eleccion, propiamente dicha, van á hacer? Porque para no

equivocarse ó esponerse, tendrán que preguntar por las condiciones legales de los candidatos el que únicamente lo podrá saber y contestar, porque es el que puede calificarlos, pues aunque el elector se lo pregunte á ellos, en primer lugar no querran ó no sabrán que contestar, y aunque digan la verdad ó den manifiestos, no por eso habrán de ser creidos porque son interesados ó pueden finjir lo que les conviene. Es necesario pues, que obtengan la previa y precisa autorizacion del que les ha de calificar. Esto no lo inventamos, pues esto se desprende lógicamente de la circular y á ella nos remitimos.

¿Que eleccion, pues, queda aqui? Ninguna ciertamente, por cuanto seria ineficaz ó se podria anular. Hay eleccion en tanto que se puede escoger candidato ó buscarse á gusto del elector, y

desde que no sea asi, el elector elegirá, si, pero entre los candidatos que le den, ó mejor dicho, entre los que le dejen, cuando todo esto debia ser suyo. Para no incurrir en una imprudencia, ó indiscrecion, lo que hará el elector, será retraerse y no votar, y por consecuencia, viene á estar y realmente está coartado, cohibido, porque no puede hacer libre uso de su voluntad, caso de votar, pues no prevalece su voto contra una calificacion anterior ó posterior de ilegalidad de su candidato.

Comprendemos que el elector compela al pretendiente á que dé su programa político si quiere ser votado. Comprendemos que puede ligarle con mandato imperativo, si á tanto se quiere obligar el candidato; pero el Gobierno en todo esto nada tiene que preceptuar al elector, y si solo guar-

dar y hacer guardar severa neutralidad en la contienda, y solo asi se comprende la libertad, y otra cosa será siempre la inversion de las funciones del poder que dará por resultado la fuerza contra la voluntad del elector.

Todo tiene su compensacion, y para ocurrir á ciertos accidentes, tienen los Monarcas en los Gobiernos representativos la facultad del *veto* contra las intemperancias legislativas, y posibilidad de disolver las Cámaras cuando los miembros que las componen son discolos ó incompatibles con las instituciones reinantes; y estas dos facultades contrapesan y vencen á las tentaciones revolucionarias y á las rebeldias. Y esto le basta y debe bastar á un Gobierno prudente que no debe hacer calificaciones ofensivas y temerarias, alejando de las urnas á electores y elegibles hasta

11

en el orden temporal. Proclamaba la independencia respectiva del uno y de la otra sin establecer entre ellas ninguna relacion gerárquica. Los miembros todos de la Iglesia debian obedecer las leyes civiles del Estado y los miembros todos del Estado debian someterse á los preceptos religiosos de la Iglesia.

Mas estas afirmaciones dejaban entre sí inmensos espacios para que en ellos pudiera ampliamente desenvolverse la ciencia humana en la historia. Ciertamente que la esfera de accion de la Iglesia habria de ser el orden espiritual. Pero hallándose este orden en contacto con el temporal, y dada la constante y mútua influencia que entre el uno y el otro existe, ¿hasta qué punto habia de alcanzar la accion de la Iglesia al orden temporal? Es verdad que la Iglesia y el Estado habian de ser independientes; pero habia de convenir establecer relaciones positivas de concordia y armonia entre estos dos grandes poderes? ¿Qué forma habian

de tener estas relaciones? ¿Sobre qué bases cardinales habian de fundarse? Es tambien cierto que los fieles de todas gerarquias habian de acatar el poder civil y prestar obediencia á sus mandatos; pero, ¿quiénes habian de ser reputados para este acatamiento como legítimos representantes de tal poder? ¿Qué circunstancias habian de concurrir en sus mandatos para que debieran ser obedecidos.

Hé aqui los grandes, los inmensos problemas que la revelacion entregaba á la accion del tiempo y á la sed devoradora de la razon individual. Veamos como se fueron planteando y resolviendo en el seno de la Iglesia los que se refieren al punto que es principal objeto de este discurso.

No busqueis en los tres primeros siglos del cristianismo una teoria científica fundada en los principios evangélicos que acabo de esponeros. Tampoco hallareis su desarrollo en el nascente derecho positivo de la Iglesia. Esta vivió en aquellas centurias encer-

rada en su propia órbita, sin atreverse siquiera á desenvolverse dentro de ella su accion con amplitud y hasta los confines del orden temporal, á fin de no ponerse al alcance de las violencias del Estado que queria exterminarla. La administracion de los Sacramentos, la conservacion y enseńanza de la doctrina divina y el gobierno interior y puramente espiritual de las comunidades cristianas, fueron los únicos objetos que consumieron entonces la actividad del ministerio eclesiástico.

No busqueis tampoco entre una y otra institucion la creacion de relaciones que supondrian su mútuo reconocimiento. El Estado no veia en la Iglesia mas que una asociacion ilegítima, puesto que no le habia él mismo otorgado derecho para existir. Lo que sí vereis á cada paso es la legitimidad del Estado reconocida por la Iglesia y su constante y plena obediencia en el orden temporal á todos los que representaban su poder, cualquiera que fuera el medio con que lo hubiesen alcan-

zado. El ilustre obispo de Lyon san Ireneo decia, interpretando las célebres frases del apóstol San Pablo, sobre el origen del poder civil, y el derecho que tenia á ser obedecido: «No habló (el apóstol) de potestades angélicas ó de príncipes invisibles, sino de las que lo son por la voluntad de los hombres.» Éralo á la sazón Septimio Severo que habia de enviar al suplicio á este venerable sacerdote en castigo de profesar una fé que tales doctrinas le inspiraba. Tertuliano comparaba respecto á este punto la ejemplar conducta de los cristianos con la de los asesinos de César, y manifestaba solemnemente que los fieles no eran enemigos del emperador á quien habia establecido Dios, y que por esto debia ser amado reverenciado y obedecido. La Iglesia, en fin, que ya en el siglo III de su existencia contaba con fuerzas propias suficientes para derribar del trono de los Césares á los tiranos que deshonoraban á Roma, no registra en su historia de aquel tiempo ni un solo caso de rebelion ni si-

por seguridad personal, pues podrán ser espulsados; y esto en resumen viene á decir y preceptuar esa circular, si algo dice y preceptúa.

Comprendemos las incompatibilidades parlamentarias, las incapacidades electorales, las inhabilitaciones para ejercer un derecho político; pero no alcanzamos la bondad, conveniencia y utilidad de semejante circular, porque es hasta impracticable por falta de base racional y discreta, pues un candidato *hábil y cuco*, como hay muchos, puede engañar á un Gobernador, ó ser este un benévolo caballero que crea de buena fé en contra de la verdad, pues en estos casos, y en estas cosas, ya se sabe, que hay aspirantes á la Diputación que todo lo ofrecerán y jurarán si se les exige, pues el caso es salir diputados, que despues ya son comunes por sus opiniones, sin que sea penable lo que digan y suene mal en la Cámara; y en todo caso siempre quedará el recurso de decir: me hé convencido de que ayer estaba en un error, hoy pienso de otro modo, y de sábios, discretos y justos es mudar de consejo.

Esta circular por tanto, fuera de las intenciones, que eso, sí, las tiene, parece por lo demás concebida y escrita para inocentes, vulgo tontos, y acaso para los hombres honrados, pues que los truhanes, ya fingirán en público

quiera de resistencia a los mandamientos civiles del poder público.

Mas en cambio, sus heróicos hijos permanecieron inflexibles ante la tiranía del Estado en las esferas de la conciencia. Entre los innumerables ejemplos que en aquellas centurias perpetuaron su heroísmo, ninguno tan sublime como el de la legión thebana compuesta toda de cristianos, y que colocada por una órden imperial en la horrible alternativa de morir ó de perseguir á sus hermanos en la fé, se resignó con la muerte, deponiendo las armas, con que hubiera podido salvar la vida.

Pero lo que debe llamar, sobre todo, vuestra atención es la indole de los razonamientos que hacian los grandes apologistas que vivieron en la edad heroica del cristianismo para defenderse contra las brutales violencias del Estado. No fué en nombre de la Iglesia, sinó en el de la conciencia humana en el que reclamaron el respeto á la nueva fé, no sólo por que ésta era la ver-

lo que baste para cubrir el expediente, á reserva de reir en secreto, por lo que hicieron para engañar al gobierno y sus delegados, salvando en todo lo que decimos el respeto debido.

Pero concluyamos. Diversidad de opiniones y pareceres, siempre la hubo y ha de haber, y el hombre discutiría consigo mismo sino tuviera con quien, y él se hace el pró y la contra en sus pensamientos.

Si no se quiere que choquen la autoridad y el libre exámen como principios, que no se provoquen; y si es peligrosa la discusión en los Parlamentos, que se proclame el absolutismo de los Gobiernos, por que esto es mas cómodo, fácil y desembarazado; pero entonces que no se pretendan ataviar con las formas galanas de la representación nacional que falsean en perjuicio de todos y de todo, inclusa la misma Monarquía.

A NUESTROS LECTORES.

La Crónica de Leon vuelve á quebrantar su propósito, ocupándose otra vez de EL PORVENIR en un artículo de redacción lleno de falsedades, que es necesario desmentir breve y categóricamente.

Ni EL PORVENIR ha sido llevado á los tribunales de justicia, porque en asuntos de imprenta, el juzgado municipal no es tribu-

dad Divina, sinó principalmente por el sagrado derecho que el hombre asista para elegir libremente el Dios á quien habia de prestar adoración. Era la conciencia humana ennoblecida por el sentimiento cristiano, la que se levantaba reivindicando su derecho contra los poderes de la tierra, para de este modo poder cumplir mejor sus deberes ante las potestades del cielo. El filósofo cristiano Athenágoras decía en el siglo II en su *Legatio pro christianis*, que era impiedad y crimen separar al hombre del Dios de su elección. El ilustre sacerdote del Africa, Tertuliano, escribía pocos años despues en su *Apologético*, que no redundaba ciertamente en elogio de la impiedad quitar la libertad de la religion y prohibir la elección de Dios; no permitiendo al hombre rendir culto al que su conciencia prefería y obligándole á prestarse lo al que ella rechazaba. El insigne Lactancio manifestaba en los últimos años del siglo III, que nada habia tan voluntario como la religion, la cual

de justicia, ni ninguno de los colaboradores habituales de EL PORVENIR se encuentra en el caso de aprender de ningun *neo* á tener corazon y á responder de sus actos. Todos y cada uno de sus redactores poseen el valor, ni mas ni menos, que se requiere para caminar de frente y resueltamente, sin máscara ni disfraces de ningun género, escribiendo un periódico, modesto sí, pero francamente liberal, democrático sin ambages ni rodeos, é independiente como estampa siempre á seguida de su título. El que aqui tiene el tejado de vidrio y padece de goteras y de toda clase de lacras, no es el liberal franco, leal y sincero, sinó el redomado carcunda, el solapado tartufo, el hipócrita que, por el pronto tiene que guarecerse, porque no tiene otro remedio, bajo el manto de la ciencia y de la literatura, que en realidad detesta, pero que, pajarraco agorero, estaria pronto á graznar sobre el cadáver del progreso, si la libertad, si nuestra querida libertad acabara ¡ah! á desaparecer por un momento del suelo pátrio.

¿Quien es, en efecto, el que ha quedado triunfante en las cuestiones de la aparición de Santiago, tributo de las cien doncellas etc., EL PORVENIR que está con la ciencia sin blasonar de científico, ó *La Crónica* que está con la superstición aunque alardeando ciencia?—¿Qué replicó, á lo que

desaparecia y se anulaba desde que la conciencia de sus fieles era separada de ella por medio de la fuerza. La escuela liberal católica, conforme en esto con la filosofía espiritualista del siglo actual, no ofrece pensamientos mas nobles y levantados que los de estos grandes apologistas para defender la libertad de conciencia contra sus insidiosos enemigos. Gravada en vuestra memoria el recuerdo de tan bellos pensamientos para que podais apreciar siempre en su verdadero valor los clamores del ultramontanismo contemporáneo cuando fulmina todos sus rayos contra la para él sacrilega opinion de la libertad del error. Esta teoría de emancipación política de la conciencia que sirve de robusto pedestal á la mas hermosa de las libertades del mundo moderno, fué proclamada por vez primera, con asombro del mundo pagano, por los grandes defensores del cristianismo. Es una teoría eminentemente cristiana, por mas que el violento y sañudo espíritu del partido lance hoy

dijo EL PORVENIR, ese flamante visitador del templo de Naranco, *contador* de las figuritas que decoran los capiteles de las columnas de Santa Maria?—¿Qué ese *erudito* escritor del viage de recreo á Toledo, á quien los monumentos de la Imperial ciudad no sugirieron el citar una sola fecha, un solo nombre de artista notable de los de la antigüedad, pero al que un *badajo de campana* ¡oh, poder de la estética! hizo exclamar, alla en lo alto de una torre, una *palabrota de cabaret francés*?

En cuanto á lo de que la *leal* (*¡que si quieres!*) advertencia á los propietarios de EL PORVENIR fué oportuna *literariamente* hablando, es en verdad delicioso. Por lo visto *La Crónica* cree que la parte literaria en un periódico es su parte de formación material.

Por lo demás la *Revista de España*, las *eminencias diplomáticas belgas* y la *Real academia de medicina de Bruselas*, son mucho para nosotros; pero por poco que fueran para nosotros, serian mucho mas que para nuestro fanático y exagerado colega que ha cometido la simpleza de decir, ó por boca del Sr. D. S. G. y G. que en *Belgica se han perdido hasta la razon y el sentido comun*. Y aunque de la superchería de Luisa Lateau no digimos una palabra; porque de ciertas cosas

á nosotros *¿que nos cuenta V?* sabemos perfectamente los dos

contra ella, en nombre de Dios, sus anatemas; sin tener en su ceguedad presente, que para llegar á proscribirla tiene que mancillar la ortodoxia de aquellos insignes varones que, por el valor heroico con que profesaron la fé, y por los servicios eminentes que la prestaron, vivieron recibiendo hasta ahora el homenaje de los siglos. Si levantarán su cabeza de los sepulcros en que yacen sus venerables despojos, ¡cuál no sería su asombro al verse anatematizados en nombre de aquella fé que ilustraron con su talento y afirmaron con su sangre por quienes, usando sin los peligros de aquel tiempo de esa misma libertad que detestan en los demas, comprometen cada dia con sus insidiosas declamaciones la santa causa de la verdad católica!

Con la paz otorgada por Constantino á la Iglesia, á la vez que sufrió cambio muy notable, si bien en mi opinion no radical, su anterior estado, se inau-

(Se continuará.)

andos en que está dividida la citada Academia de Bruselas y la opinion del eminente Dr. H. Boëns de Charleroi que, á propósito del pretendido milagro, escribió al Director del «Scalpel» que la «estigmatizada», durante una larga enfermedad, cesó de hacer fluir sangre de sus llagas, y que, posteriormente, al reaparecer otra vez los síntomas extraordinarios, Mr. Boëns, que permaneció durante mucho tiempo velando á la enferma, declara que esta come, bebe, y desempeña todas las demás funciones naturales; que se RASCA CON LAS UÑAS Y FROTA CON UNA TELA ÁSPERA las partes de donde fluye la sangre, á las que, aún mecánicamente durante el sueño, acostumbra á comprimir de un modo insistente con las manos á fin de mantenerlas en un estado de congestión permanente.

EL PORVENIR DE LEON, que no debe nada á nadie, no tiene porque ni para qué suspender su publicación: antes por el contrario cuenta vivir largos años, porque tiene todavía que arrancar la máscara á muchos hipócritas, y porque tiene que lanzar al desprecio público á muchos tartufos. Así lo hace y así lo hará, tiempo y espacio mediante.

Concedido el permiso y circulada la convocatoria para la reunión de acreedores y contratistas de la Empresa del Noroeste que debió tener lugar el 27 del actual en esta Ciudad, parece ser que aquella fué suspendida en virtud de otra orden del Sr. Gobernador militar encargado del orden público.

Aunque desconocemos los motivos que pueden haber ocasionado la revocación de una autorización dada por escrito por el Sr. Gobernador civil interino; llama justamente nuestra atención y la del público, que mientras en Madrid se autorizan reuniones de centros políticos para renovar sus juntas, en provincias previos los requisitos que marca la ley, no puedan siquiera celebrarse las que tienen por único y esclusivo objeto ponerse de acuerdo los congregados, para ver de obtener sus créditos contra una Empresa, que no sabemos que privilegios la asisten para no satisfacerlos.

No añadiremos ni una palabra

mas sobre este asunto, tan extraño por cierto á ningún género de complicaciones que pudieran afectar á la cuestión de orden público.

Hoy mejor informados acerca del nuevo periódico que vá á publicarse en esta ciudad, parece ser que será órgano de los constitucionales y de la Empresa del Noroeste, siendo uno de sus principales fines, apoyar la candidatura de un representante de aquella por el distrito de la Capital.

También hemos oído que el señor D. Lorenzo Lopez Cuadrado se encargará de su dirección.

A la verdad, la misión del nuevo periódico la tenemos por tan difícil como espinosa, porque hay candidaturas y Empresas, que tienen aquí escaso apoyo y en todas partes imposible defensa.

Segun dicen varios periódicos, ha muerto en un desafío con un inglés (á revolver) el español Marqués de Sofraga, cuyo duelo parece haberse realizado en territorio francés, pero no dicen por que causa fué.

Anteayer han sido conducidos á la última morada los restos mortales del Sr. D. Ignacio Suarez, padre de nuestro querido amigo el capitán retirado D. Eduardo Suarez, habiendo acompañado al féretro un lucido y numeroso duelo.

Reciba el Sr. Suarez y su apreciable familia, nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

GACETILLA.

Ecos Locales.

El baile de niños que tuvo lugar el domingo último en el Recreo Artístico, se vió favorecido por gran concurrencia, siendo aquellos obsequiados por la Junta Directiva con dulces, refresco y rifas, quedando los padres y familias sumamente complacidos del orden y compostura que en él se observó a pesar del natural bullicio y algazara de las infantiles parejas.

También se bailó hasta las diez concluido aquel, y las muchas pollas que los acompañaban alcanzaron no pequeña participación en la fiesta; retirándose de ella con la lisonjera esperanza de que si la Junta que va á cesar en 1.º de año ha llenado satisfactoriamente sus gustos coreográficos, no escaseando medios de mejorar la sociedad

y proporcionarlas diversiones, no ha de ir en zaga la que la suceda, si como es de esperar, aspira a obtener sus seductores plácemes.

Parece ser que no todos los pescados que se han puesto á la venta en los días de Navidad, correspondían por su estado de avería á las prescripciones de la Higiene pública, habiéndose producido algunos cólicos é indisposiciones con este motivo.

Llamamos la atención de la autoridad local sobre el particular, esperando que las cargas que resulten de arrojo por avería se las dé el destino que marcan las ordenanzas municipales y exige de consuno la salud pública.

Dos cazadores que el martes último estuvieron en las inmediaciones del monte S. Isidro nos han referido haber visto un oso de tan colosales proporciones y extraordinaria fuerza, que en un solo instante deshizo un grueso tronco de álamo entre sus garras.

La circunstancia de no llevar cargas para caza mayor les impidió el tirarle, internándose entre la maleza donde suponen que ha fabricado su cueva, huyendo sin duda de la nieve y la falta de alimento que lo proporcionaban nuestras montañas.

De temer es que el mejor día se presente en esta ciudad, si llega á tener noticia, de que en ella se publica un periódico científico-literario, que por sus afinidades en las regiones de la ciencia, pudiera impunemente dirigir, con solo calzarse una boina.

De los preludios del Solfeo, tomamos el siguiente, que por lo sazonado y lo picante, parecemos que ha de saber á nuestros neos á rejalgarse puro:

«La Providencia á gusto del consumidor.»

Tenga V. fe
y verá usté.

O fiate de la Virgen y no corras. Pues este refran es impío á todas luces, si se toma como ironía. Ahí están los neos que, dejados de la mano de Dios, se acogen al amparo de sus dii menores y en novenas á San José de Calasanz, pongo por José, á la Madre del Amor Hermoso, (así como suena) ó al dulcísimo Corazon de Maria Santísima, saben darse tal maña, se ponen tan zalameros, hacen tales arrumacos que no hay gracia que no se atraigan, protección que no obtengan, pagaré que no cobren.

Bien hacen, por su fé, en confiar al maravilloso — que dicen los retóricos — el resultado de todas sus cabalas, intrigas y enredos. Pocos días hace demostraba el Sr. Bravo y Tudela, no sin la autoridad de algunos Santos Padres, que la Providencia es mucho más misericordiosa que justiciera.

El Sr. Sanchez de Castro, autor dramático, no mucho antes habíamos probado hasta la saciedad que, por

mal poeta que uno sea, si la fé hierv en el pecho, Dios baja hasta las bambalinas de un teatro y prepara la anagnórisis ó la catástrofe de un drama, con tal que sea probadamente católico romano.

Decididamente, la Providencia es ultramontana.»

SECCION MERCANTIL.

Villafranca del Bierzo 21 Diciembre.

Trigo sin peso de 40 á 44 rs. fanega.

Barbilla de 32 á 36 id.

Centeno de 22 á 24 id.

Garbanzos, la fanega de peso 128 libras, de 96 á 120 rs.

Castaña verde id. de 16 á 18 id.

Id. seca id. (solicitada), de 48 á 52 idem.

Jamon nuevo sin salar, la arroba de 44 á 46 id.

Cerdos en vivo, la arroba de 38 á 46 id.

Id. canal id. de 38 á 44 id.

Rueda 26 de Diciembre.

Trigo de 34 á 36 rs. fanega.

Centeno á 24 id.

Cebada de 20 á 22 id.

Cerdos de 7 á 9 arrobas al muerto de 64 á 66 rs. arroba.

Liquidos.

Vino nuevo de 13 á 14 rs. cántaro.

Id. de la cosecha anterior de 16 á 17 id.

Id. añejo de 30 á 100 id.

Id. de cerezos de 160 á 600 id.

Vinagre de 12 á 14 id.

Aguardiente anisado de 32 á 36 id.

ANUNCIOS.

CONFITERÍA DE N. ARÉVALO.

Ya llegaron las pasas de Málaga en cajas de una, media y cuarto de arroba, también las hay en cajas de lujo para regalo, higos de Fraga, aceitunas sevillanas, de la reina y manzanilla en cuñetas y por libras, gran surtido de turrónes de frutas, rosa, yema, coco, limon, batata de Málaga y guinda, fresa, damas, nieve, guirlache de monja, frambuesa, gijona, avellana y de Alicante, los hay en barra y en caja; cajas de mazapan de Toledo, anguilas y otros caprichos; cajas de jalea, perada melocoton, membrillo, albérrchigo, ciruela y mantequilla de Soria, mucho surtido de dulces variados, vinos de Jerez, moscatel, Málaga, Pedro Gimeñez, pajarete y Burdeos. Licores, noyo, rosa, leche de viejas, perfecto amor, placer de damas, amor sin fin, Raspail, agenojo Suizo, marrasquino de Zara y aceite de anís. Chocolates desde 4, á 16 rs. libra.

Se arrienda un huerto en San Claudio, en la calle de la Catedral, núm. 5, se dará razon.

Se vende un piano de mesa, barato. Concepcion, 4, principal.

Se vende una casa en esta ciudad, sita en la calle de los Cardiles, señalada con el núm. 14, á quien conveniga puede tratar con Angel Gonzalez, que vive Arco de Puerta Obispo número 13.

En la misma casa se arrienda una tienda.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se vende un bonito catre de caoba; en la calle de Bayou, 8, darán razon.

La persona que necesite un ama de cria primeriza de diez y nueve años de edad, puede pasar á la parroquia de Salvador del Nido, calle del Nido, núm. 5, donde podrá enterarse para tratar de ajuste.

En la calle de la Concepcion, número 14, se arriendan unas habitaciones el que desee interesarse en su arriendo que pase á tratar á la casa de enfrente que ocupa D. Eugenio Cantero.

LA EMILIANA.—Esta fábrica sigue sirviendo sus harinas y salvados á domicilio. Precios sumamente arreglados, y clases superiores. Dirigir los pedidos á D. Fernando M. Revollo, en la calle de la Rua, núm. 7, y en la fábrica.

En la calle de Zapateria ó de Boteros, núm. 15, hay de venta buenos jamones añejos y frescos, miel de la Alcarria, manteca de cerdo y de vaca en tripa, lomo fresco, buenos chorizos, queso de Vitolon, y se venden dos caidas de cerdo, hay alguna morcilla de cerdo en venta y habas redondas del Bierzo.

Por D.ª Jacoba Cármenes que vive calle del Instituto, frente á la fundicion de hierro, se arrienda el prado titulado del Obispo, á la calleja de san Mamés, de cabida de 17 fanegas y 8 celemines.

Se vende un armario de caoba, que se desarma todo él, darán razon Plazuela de San Isidro, casa del Sr. Ferreras.

CASTO ALONSO CARRION

Maestro Ebanista, ha llegado de Valladolid y ofrece al público su nuevo Establecimiento, situado en la calle de la Catedral núm. 12, donde constrúyense toda clase de muebles y demás efectos concernientes á su arte, todo con economía.

Calle de la Catedral, núm. 12.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR PARA HORNILLAS Y COCINAS.

Se admiten encargos por carros que serán servidos con puntualidad á 5 reales quintal. Travesía de Revollo, núm. 4, casa de D. Ricardo del Arco.

NI CALVAS NI CANAS.

con el uso de acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc. calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Certificado del Sr. MARQUÉS DE GRAVE Coronel de Ingenieros.

El abajo firmado certifico: que por medio de unciones á la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses he logrado recobrar el color del pelo prematuramente encanecido á consecuencia de una enfermedad grave que contrage en nuestras campañas de Africa.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martin de Aumes etc. Hipólito de Grave.

El Aceite Seirep, se vende á 12, 6, y 4 rs. frasco. Depósito en Leon, farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino. Para los pedidos al por mayor, con notable rebaja dirigirse al Doctor Seirep Union 9. 3.ª, Madrid. 12

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros Reunidos, autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864,

GARANTIA.

Capital efectivo.	57.000.000
Primas.	18.191.656,96
Reservas para siniestros.	2.938.876,60
TOTAL.	78.130.533,56

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por su capital de garantía, asegura contra el incendio, á prima fija, toda clase de objetos muebles é inmuebles. Debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la gran responsabilidad de su capital, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, efectuándolo al contado sin descuento alguno.

Dirección general, en Madrid. Paseo de Recoletos, 9.

Agente principal en Leon, D. Felipe Pascual, calle de San Marcelo, número 15, cuarto bajo.

DENTADURAS

ARTIFICIALES DE PRESION

DE

Celuloid y Cauchouc.

Piezas de oro, y Platino de un diente dos etc., etc.

Orifica y empasta las muelas y dientes careados.

Urrutia dentista, Plaza mayor, número 2.

En la plazuela de S. Francisco, número. 3, se sigue vendiendo buen vino á precios arreglados.

PAÑO DE MESA DE VILLAR.

Calle de la Catedral núm. 6, comercio de D. Juan Botas Roldan.

IMPORTANTE REMEDIO.

Para cortar las calenturas acudir en busca de la Puchera de Becerril medicina compuesta con el mejor éxito conocido hace muchos años.

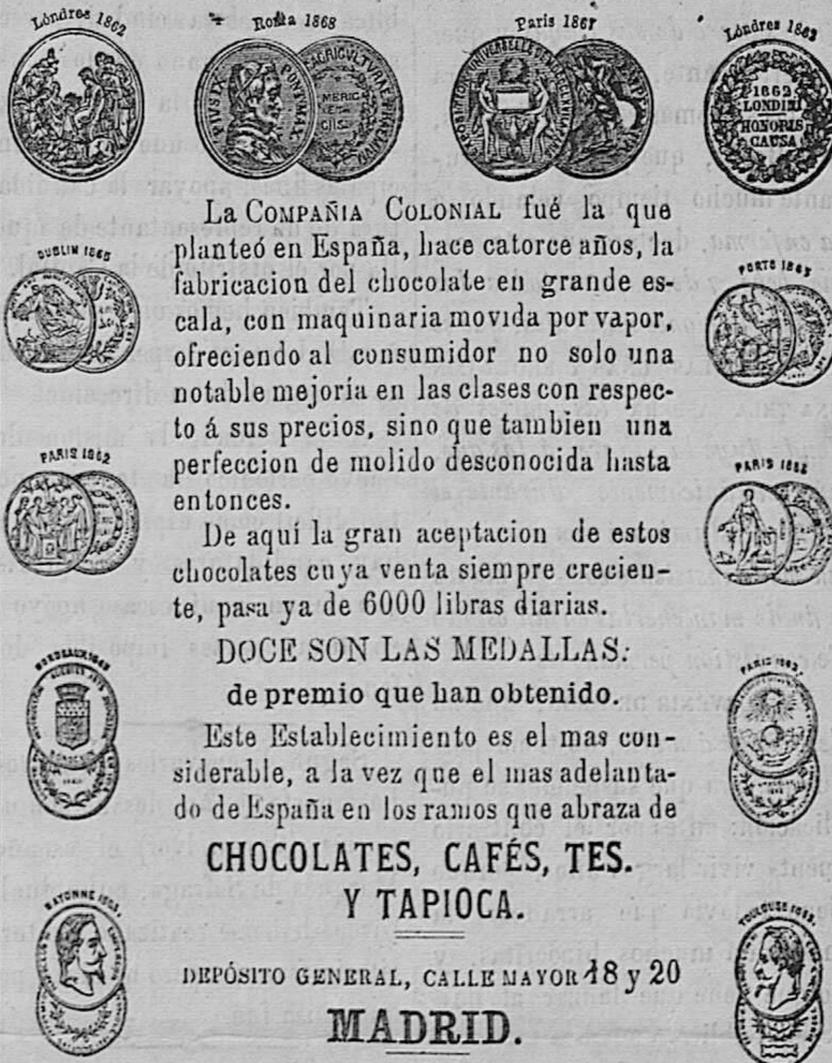
Quien compone esta las manda á muchos puntos como así mismo á Leon calle de la Rua, núm. 7.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS:

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TES. Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20
MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salsiano Crespo, y D. Eusebio Campo. 18

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Se arrienda la casa de la calle de S. Pelayo, núm. 10, en la misma darán razon.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano. calle de la Concepcion, núm. 8.

